

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20212310013695 del 13 de mayo de 2021 “Por la cual se resuelve una reclamación en segunda instancia presentada por LILIANA DEL CARMEN ARAUJO ALAVA, en contra de la decisión administrativa adoptada con Oficio del 29 de mayo de 2020, expedido por la Secretaría de Educación Municipal de Ipiales”

Sujeto a Notificar:

LILIANA DEL CARMEN ARAUJO ALAVA	Urbanización Bosque Madero Manzana 3 A Casa 12 IPIALES - NARINO
--	--

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20213010728951 del 31 de mayo de 2021 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envió, con la causal “**CERRADO**”.

Fecha de publicación en página web: 15 de julio de 2021

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 15 de julio de 2021 al 23 de julio de 2021.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 26 de julio de 2021

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20213010728951 del 31 de mayo de 2021, no fue posible Notificar a LILIANA DEL CARMEN ARAUJO ALAVA, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20212310013695 del 13 de mayo de 2021** “Por la cual se resuelve una reclamación en segunda instancia presentada por LILIANA DEL CARMEN ARAUJO ALAVA, en contra de la decisión administrativa adoptada con Oficio del 29 de mayo de 2020, expedido por la Secretaría de Educación Municipal de Ipiales”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora del Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peñal